BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

473
18 MAYO 2018

RESOLUCIÓN No. 473
Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-OGS-006-2018

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2018, EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto 05 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales la Oficina de Gestión Social elaboró estudios tendientes a contratar la prestación de servicios para la **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2018, EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de la vigencia 2017, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($$780.000.000)** y está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 860 de abril de 2018, expedido por el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de Bolívar.

Que el plazo de ejecución del proceso SAMC-OGS-006-2018 a contratar será de tres (3) meses, plazo que se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que teniendo en consideración la proyección de los documentos y estudios pertinentes para determinar la conveniencia y oportunidad de esta contratación, se adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SAMC-OGS-006-2018, cuyo objeto es: contratar la prestación de servicios para la **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2018, EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Que esa modalidad de selección está regulada en las disposiciones aludidas, y demás normas especiales que las adicionen y complementen.

Que el Departamento publicó en la página web **www.colombiacompra.gov.co** el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término establecido no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

473

18 MAYO 2018

RESOLUCIÓN No. 473
Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-OGS-006-2018

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2018, EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, el departamento de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, No. SAMC-OGS-006-2018 cuyo objeto es: contratar la prestación de servicios para la **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2018, EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como Pliego Definitivo del proceso los contenidos en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC-OGS-006-2018.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el Pliego Definitivo, se trascribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 de mayo de 2018	**PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN** www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 17 de mayo de 2018	**OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL,** 8º piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar.

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

473

18 MAYO 2018

RESOLUCIÓN No. 473
Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-OGS-006-2018

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2018, EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

		Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica d.coronel@bolivar.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	18 de mayo de 2018	**PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN** www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de mayo de 2018	**PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN** www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 21 de mayo de 2018	**OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL,** 8º piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica d.coronel@bolivar.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DEFINITIVO	22 Mayo de 2018	**PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN** www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Hasta el 22 de mayo de 2018	**OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL,** 8º piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica d.coronel@bolivar.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	23 de mayo de 2018	**PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN** www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	25 de mayo de 2018 Hora: 08:00 am	**OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL,** 8º piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 25 de mayo de 2018	**OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL,** 8º piso del Centro

473

RESOLUCIÓN No. 473
Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada
No SAMC-OGS-006-2018

18 MAYO 2018

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2018, EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

		Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	28 de mayo de 2018	**PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN** www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANAR LOS REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el 31 de mayo de 2018	**OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL,** 8º piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica d.coronel@bolivar.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	1 de junio de 2018	**PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN** www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	1 de junio de 2018	**PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN** www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación.	**OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL,** 8º piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental, Oficina de Gestión Social, Piso 8, Carretera, troncal de occidente, sector bajo miranda, lote 2, Turbaco, Bolívar de lunes a viernes, en el horario continuo comprendido desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm., aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

473

RESOLUCIÓN No. 473
Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-OGS-006-2018

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2018, EN 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ARTÍCULO TERCERO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

Dado en Turbaco, Bolívar, a los 18 días del mes de Mayo de 2018. 18 MAYO 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
Decreto de Delegación No. 05 DEL 2018

Proyectó: Gisella Romero/Oficina Gestión Social